

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 7/2007

Santiago, 26 de febrero de 2007

Señor Gerente:

Crea archivos D42 y D43.

Con el objeto de obtener información específica de los créditos hipotecarios para vivienda asociados a un programa habitacional y de subsidio, se crea el archivo D42 “Créditos para la vivienda con subsidio”.

Por otra parte, a fin de contar con información estadística de las viviendas rematadas o recibidas en pago cuyo valor no supera las 1.000 UF, se crea el archivo D43 “Remates y cesiones en pago de viviendas subsidiadas”.

Ambos archivos serán enviados por primera vez dentro de los primeros 15 días hábiles bancarios del mes de mayo. El archivo D42 contendrá la información de los créditos que se mantengan al 30 de abril de 2007, en tanto que el archivo D43 incluirá los datos correspondientes a las viviendas que se remataron o recibieron en pago desde el año 2000 hasta el 2006.

Posteriormente estos nuevos archivos no serán enviados en forma periódica, sino sólo cada vez que esta Superintendencia lo solicite.

Se agregan al Manual del Sistema de Información las hojas correspondientes a las instrucciones para los archivos D42 y D43 antes mencionados, y se reemplaza la hoja N° 2 de su Catálogo de Archivos.

Saludo atentamente a Ud.,

JULIO ACEVEDO ACUÑA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Subrogante